



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4217

22/11/2016

8974

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que existe una dotación de guantes anticorte en todos los Centros Penitenciarios para los empleados públicos que desempeñan su puesto de trabajo en el área de interior. Se trata de un instrumento fundamental para realizar los cacheos y las requisas que habitualmente se llevan a cabo como medida de garantizar la seguridad en los Centros.

Estos permiten incrementar los niveles de protección en la realización de esta tarea; los guantes, además de disminuir el riesgo de pinchazos o cortes, disminuyen también el riesgo de contacto con agentes biológicos y permiten realizar las tareas con el grado de eficacia requerido.

En este sentido, el Grupo de trabajo dependiente de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado se ha reunido en varias ocasiones, una en el año 2015 y otras dos durante 2016.

Madrid, 20 de abril de 2017